

L3 DS B N° 142, ECONOMIA 01.07.94

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 5 DE JULIO DE 1994.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 1º.- | Resolución sobre las conclusiones presentadas por la Ponencia, en relación con el estudio de las medidas referentes al control en la ejecución de la Ley 9/93. | 2424 |
| 2º.- | Presentación de solicitudes por los distintos Grupos Parlamentarios para el análisis y evaluación de la gestión, estado patrimonial y perspectivas de la actividad empresarial desarrollada por la Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero. | 2430 |

(Comienza la Comisión a las once horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Buenos días a todos los señores Diputados.

Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión que tiene en el orden del día dos cuestiones. En primer lugar, aprobar las conclusiones, que en su momento fueron provisionales, a definitivas, respecto al control en la ejecución de la Ley 9/93. Y, asimismo, con el otro punto del orden del día, que se añadió en la Comisión anterior, que fue los expedientes de transferencias de créditos que tratamos en la anterior Comisión.

Además, la Comisión va a tratar de la presentación de solicitudes por los distintos Grupos Parlamentarios para el análisis, evaluación de la gestión, estado patrimonial y perspectivas de la actividad empresarial desarrollada por la Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero.

En primer lugar, y respecto del primer punto del orden del día, una vez reunida la Ponencia, ha adoptado la siguiente propuesta de dictamen para que la Comisión se pronuncie: elevar a definitivas las conclusiones que se trataron en la anterior Comisión con la adición de un nuevo párrafo que paso a leer y que dice así:

De todas estas conclusiones se puede colegir que del estudio y análisis realizado por esta Comisión se ha denotado la existencia de un número importante de compromisos adquiridos pendientes de reconocer, o, en todo caso, sin mandamiento de pago, que son

verdaderas obligaciones de pago, en todas las Consejerías y de las que se desconoce su número y cuantía individual, por lo que esta Comisión cree imprescindible y ACUERDA que por el Consejo de Gobierno se aporte a esta Comisión certificado elaborado por la Secretaría General Técnica de cada Consejería, en el que se recoja el número e importe de las mismas.

Este acuerdo de dictamen ha sido acordado por mayoría.

Y para pronunciarse sobre el mismo vamos a conceder un turno de intervención.

En primer lugar, si quiere intervenir, Grupo Mixto, señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente para manifestar y reiterarme en que nuestro Grupo se opone a estas conclusiones. Sobre todo porque no voy a decir nada nuevo, ya lo dije en el mes de abril cuando hubo una reunión de la Comisión con este motivo, yo entiendo que, antes que estas conclusiones se eleven al Presidente de la Asamblea para que luego las de el trámite correspondiente, tenía que haber habido una comparecencia de miembros del Consejo de Gobierno para contrastar y aclarar algunas cosas que yo creo que son aclarables.

Creo que no me corresponde a mí hacer esta labor; y, por lo tanto, con eso me conformo. Simplemente decir, como ejemplo o justificación de lo que estoy manifestando, que en una de las conclusiones se habla de que el Consejo de Gobierno asume la vulneración de la ley. Yo aquí puedo decir, digo y mantengo, porque lo sé, que la expresión de que no son necesarios informes de legalidad. Estoy de acuerdo que no es una expresión feliz la que se ha utilizado en ese sentido. Pero esto puede llevar a un espejismo, parece ser y se puede creer que el Consejo de Gobierno vulnera la legalidad en los expedientes de transferencia de crédito y realmente la legalidad en esos expedientes se produce con el informe del interventor y con el informe de la Jefe de Servicio, en este caso, de Presupuestos. Y eso sí se mantiene.

Lo que pasa es que se habían establecido por parte del Consejo de Gobierno otro tipo de controles que, por una serie de razones que se explican en un informe de la Asesoría Jurídica de Hacienda, se ha considerado oportuno eliminar esos controles - digamos- complementarios. Luego yo entiendo que la legalidad se cumple.

Y esto es una expresión que posiblemente esté mal interpretada y esto los miembros del Consejo de Gobierno podían haberlo explicado. Y como digo esto, digo otras cosas. Por eso, yo me mantengo en que, antes de llevar estas conclusiones, de elevarlas al Presidente de la Asamblea, tenía que haber sido convocado algún miembro del Consejo de Gobierno. Lo dije en abril, lo he dicho en mayo y lo digo hoy. Y respeto naturalmente la mayoría parlamentaria que se ha pronunciado en este caso pero yo tengo que manifestar eso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor de la Hera.

Tiene la palabra el señor Revilla para pronunciarse sobre el dictamen.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Grupo Regionalista va a votar a favor del dictamen.

Pediría al Grupo Popular, si tiene a bien, el considerar que, puesto que hay yo creo en este dictamen presunción de una serie de irregularidades, incluso de hechos delictivos, ya que el Grupo Popular ha presentado una demanda contencioso-administrativa sobre estas cuestiones ya en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en vez de que tuviéramos los Grupos que iniciar un nuevo

contencioso-administrativo, si tuviera a bien el Grupo Popular incorporar este dictamen a su demanda ante los tribunales.

Es una solicitud que me permito hacer aquí al Grupo Popular.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Revilla.

Para pronunciarse sobre el dictamen tiene la palabra el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias señor Presidente.

Nosotros estamos a favor del texto del dictamen con una sugerencia que hago de corrección de la redacción. Las últimas dos palabras -dice-: "..el importe de las mismas". Yo creo que debería decir "**..el importe de dichos compromisos**".

Si se lee con detenimiento..

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Puede mejorar la redacción.

EL SR. VALLINES DIAZ: Creo que hay poner muchos compromisos para saber exactamente que nos referimos a esos compromisos adquiridos pendientes de reconocer que empiezan a hacerse.

Y por tanto,...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón.

¿No hay ningún inconveniente?.

EL SR. VALLINES DIAZ: .. con esa modificación, nosotros aprobamos y damos por definitivas las conclusiones provisionales con el añadido de este párrafo.

En segundo lugar, lamento que el Representante del Grupo Mixto, que apoya al Consejo de Gobierno, nos vuelva a hablar de dos temas, que los hemos comentado efectivamente, pero me tengo que referir a ellos.

En primer lugar él no ha dicho en esta ocasión el Consejero de Economía pero naturalmente todos sabemos que se está refiriendo a la presencia del Consejero de Economía que nosotros no hemos creído oportuno que participara.

No hemos creído oportuno que participara en primer lugar porque creo que nada nos puede aportar. En segundo lugar, porque yo personalmente ya he dicho en una ocasión ha tenido la desconsideración, falta de educación y desobediencia política de no asistir a una Comisión de Economía y Hacienda de esta Asamblea, cuando ha sido convocado con cita. Y no ha dado ninguna explicación y sabemos que estuvo en su despacho. Sabemos que fue llamado desde esta Asamblea. Y sabemos que sabía que estábamos esperando. Y, a pesar de todo, no ha dado ni una explicación.

Con lo cual digo: es desobediente, primer lugar, a un mandato de esta Asamblea. Maleducado, puesto que cualquier persona que cometa un olvido tiene que pedir disculpas y no lo ha pedido, no ha dicho ni media palabra. Desconsiderado, porque sabemos, además, que sabía que estábamos aquí reunidos. Sabía que le estábamos esperando. Y ha querido desprestigiar esta Asamblea públicamente.

Por eso, este señor no será convocado por el Grupo Popular, ni atenderá ninguna convocatoria el Grupo Popular, mientras no aprenda educación o la ejercite, sea considerado y sea obediente con el mandato político de esta Asamblea.

Además, que no tenía nada que aportar; y, lo que pudiera aportar, lo aportan mejor otros funcionarios que pueden comparecer.

En segundo lugar, sobre el informe de legalidad o ilegalidad. Mire señor de la Hera. Si está mal expresado en un acuerdo del Consejo de Gobierno lo de la falta de legalidad, dígame Usted a sus compañeros y amigos del Consejo de Gobierno que redacten bien y que acuerden bien las cosas. No nos diga a nosotros que, por acordar mal las cosas, expresar mal las cosas, el Consejo de Gobierno, tengamos nosotros que enmendarnos a nosotros mismos. No señor, hay quien dice que no es necesario un informe de legalidad y a nosotros nos parece que eso está mal, no es correcto desde el punto de vista legal; y, en segundo lugar, cuando nos referimos a incumplimiento de legalidad, no nos referimos exclusivamente en el dictamen a esa frase que dice: llegar a un acuerdo con el Consejo de Gobierno, sino todo lo demás.

En tercer lugar, respondiendo a la indicación del Portavoz del Grupo Regionalista. Debo advertirle que ya en el contencioso-administrativo nosotros ya hemos aportado distinta información que nos facilitaron en sus comparencias los Altos Cargos y

funcionarios que han venido compareciendo. Y naturalmente el PP va a incorporar el dictamen de esta Comisión, la información y las conclusiones de esta Comisión al contencioso-administrativo que trata sobre la misma materia. Es decir, el contencioso-administrativo que nosotros hemos presentado es sobre incumplimiento de la Ley 9/93 y esta es una Comisión que trata sobre los incumplimientos de la Ley 9/93. Y este trabajo, naturalmente todas las conclusiones las incorporaremos y las vamos a ir incorporando al contencioso-administrativo a medida que se vayan deduciendo de esta Comisión y sea posible en el procedimiento judicial.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Mucha gracias señor Vallines.

Tiene la palabra el señor Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias señor Presidente.

El Grupo Socialista, en primer lugar, quiere agradecer y mostrar su satisfacción por el trabajo y desarrollo de esta Comisión que ha dado como punto último de culminación la elaboración de un dictamen definitivo, que coincide exactamente con el dictamen provisional que aprobamos la semana pasada. Y que, además, coincide exactamente con el dictamen que propuso a la Comisión el Grupo Socialista.

Es importante también un hecho concreto que es absolutamente necesario resaltar: hablar de las obligaciones y de las deudas que tiene este Consejo de Gobierno. Hace escasos días el responsable de la Consejería de Economía y Hacienda decía que las deudas a acreedores de Cantabria son mínimas y que sólo ascienden a 5.000 millones de pesetas. El Grupo Socialista puede demostrar, y ha llegado a la conclusión, que las deudas con acreedores a 31 de diciembre de 1993 de la Diputación Regional de Cantabria ascendían a 32.600 millones de pesetas. Si a esto se le suma la deuda bancaria, el endeudamiento global de Cantabria a 31 de diciembre de 1993, son 78.600 millones de pesetas, que se aleja sensiblemente de la cifra que en su momento dio el Consejero de Economía y Hacienda.

Por lo tanto, la deuda que tiene la Diputación Regional de Cantabria es la que es: 78.600 millones de pesetas. Que, evidentemente, se ha aminorado en una cuantía aproximada de 10.000 millones de pesetas a lo largo del primer trimestre de 1994 y todo en función del cumplimiento de la Ley 9/93. Con lo cual, evidentemente, la deuda de Cantabria al día de la fecha, según nuestras

apreciaciones, asciende a 68.600 millones de pesetas (70.000 millones de pesetas: me refiero a deuda antigua y no contraída a lo largo de 1994). Por lo tanto, este es el aspecto más importante que nosotros queremos destacar.

Al margen de ello, y por ello, decir también que nos ha parecido absolutamente necesario que desde el Consejo de Gobierno se de cuenta a esta Comisión de Economía y Hacienda precisamente de las "obligaciones reconocidas" que no estén todavía en fórmula de mandamientos de pago y que están diseminadas por todas las Consejerías de la Diputación Regional de Cantabria. Y que son realmente el lastre importante que tiene este Gobierno Regional.

Por otro lado, y para concluir, decir que, al igual que expusimos en la anterior Comisión, el Grupo Socialista planteará en su momento las responsabilidades penales y las actuaciones necesarias que, del análisis y estudio de esta Comisión, se deriven.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Guerrero.

Vamos por tanto a someter a votación el dictamen y la resolución sobre las conclusiones que ha presentado la Ponencia, en relación con el estudio de las medidas referentes al control en la ejecución de la Ley 9/93.

¿Votos a favor del dictamen?. ¿votos en contra?, ...

Queda aprobado el dictamen por cinco votos a favor y dos votos en contra.

Debo añadir, a continuación, que la Ponencia ha introducido un punto en el orden del día dada la premura y yo diría aquí la rapidez con la que estamos tratando todos los asuntos referentes a la tramitación de los expedientes con motivo de la aprobación de la Ley 9/93. Y en concreto ha tratado sobre los expedientes de transferencias de créditos; algunos de los cuales se vieron incluso en el Pleno del otro día y algunos han llegado recientemente a esta Comisión.

Por tanto, en aras del trabajo rápido y de la tramitación más inmediata que podemos hacer de estos expedientes, la Ponencia solicita lo siguiente.

Para su informe es necesario que comparezcan una serie de Altos Cargos de la

Diputación. Y la Ponencia propone que sean los siguientes, voy a someter esto a consideración de los señores Miembros de la Comisión.

En primer lugar, se precisa por parte de la Ponencia, y así se considera como propuesta a la Comisión, que comparezcan los siguientes señores:

- Secretario General Técnico de la Consejería de Ganadería, en relación con los expedientes A-2 y A-15.

- Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda, en relación con los expedientes A-4, A-5 y A-6.

- D. José Ramón Saiz, en referencia al expediente A-10.

- Secretario General Técnico de Presidencia, en relación con el expediente A-13.

- Secretario General Técnico de Sanidad, en relación con los expedientes A-16 y A-21.

- Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, para informar sobre el expediente A-18.

- Secretario General Técnico de la Consejería de Ecología, para informar sobre el expediente A-20.

- Consejero de Industria, para informar respecto al expediente A-9.

- D. Luis Viadero Zubieta, Presidente del Consejo de Administración de GEMACASA. Y,

- Jefe del Servicio de Presupuestos.

En caso de no existir el cargo de Secretario General Técnico, debería comparecer, en su caso, el técnico que ocupe en ese momento esa responsabilidad, si no existe nombramiento expreso.

Por lo tanto, esa es la propuesta que hace la Ponencia y lo que vamos a someter a consideración de los señores Portavoces en este momento.

Señor Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente.

Me parece haber escuchado de sus palabras que ha dicho: señor Presidente de "Gemacasa" Luis Viadero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión):
Presidente del Consejo de Administración.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, es el Director-
Gerente me parece. No sea que...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¡Como le
hemos citado por el nombre!.

Que venga d. Luis Viadero Zubieta Director-
Gerente.

Hacemos esa corrección.

EL SR. VALLINES DIAZ: Puede ser que sea
en vez de Director-Gerente, Director General; pero, en
cualquier caso, es ejecutivo, no es Presidente del
Consejo de Administración.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Director-
Gerente en todo caso de la empresa pública
GEMACASA.

Vamos a conceder la palabra a los Portavoces
de los Grupos para posicionarse sobre estas
comparecencias que propone la Ponencia.

En primer lugar, el señor de la Hera tiene la
palabra por el Grupo Mixto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, en la
línea que he venido manteniendo con estos temas, ya
lo manifesté aquí el día pasado, también a nivel de
pleno, he entendido y entiendo que estos expedientes
tienen la información -digamos- mínima necesaria para
que puedan ser tramitados por la Comisión y elevados
al Pleno o al Presidente de la Asamblea sin otro tipo
de trámites.

Pero como, en mi actuación de siempre, he
mantenido que todo lo que sea información es bueno,
aún reafirmandome en que los expedientes estaban en
condiciones de poderse haber admitido por esta
Comisión sin otros trámites, no me opongo en
absoluto a que puedan venir cuántos funcionarios,
Altos Cargos, o personas que se consideren oportuno
que vengan, para que la Comisión tenga un
información mayor. No me puedo oponer porque ya
digo que es una norma mía de siempre en todas las
cosas.

Bien es cierto, y me reafirmo en lo que he
dicho, que entiendo que los expedientes han sido
elaborados debidamente, tienen los informes fiscal y
de presupuestos positivo o favorable y considero que
era suficiente. No obstante, repito, no me opongo a

que comparezcan estas personas o estos cargos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas
gracias señor de la Hera.

Tiene la palabra el señor Revilla para
pronunciarse sobre la solicitud de las comparecencias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros
precisamente pedimos la comparecencia de todos
estos Altos Cargos porque no hay la información
mínima exigible para poder dar paso nada menos que
a 1.500 millones de pesetas. Donde lo que queda
clarísimo, y es de total evidencia, que ha habido una
mala práctica presupuestaria por parte del Consejo de
Gobierno, ya que las partidas, en algunos casos,
vienen a cubrir deficiencias en esa planificación pero
de un cuatrocientos por cien, incluso más, de
desviación.

En ese afán que el Presidente del Gobierno en
su día tuvo de presentarse ante la opinión pública
como el Presidente austero que iba a conseguir reducir
los gastos. Y la realidad es que sobre el papel hizo esa
reducción; o, al menos, en los medios de
comunicación o en las ruedas de prensa. Y ahora
vemos que todas las previsiones no se han cumplido y
que ahora hay que pagar el teléfono, gasolina y hay
que pagar cantidad de cosas que no se
presupuestaron adecuadamente. Lo cual denota una
total falta de planificación y de exactitud a la hora de
hacer los Presupuestos.

Pero es que luego hay una detracción de
partidas de unos sitios para incorporarlas a otros que
no estamos de acuerdo. Porque se dan de baja
cuestiones que han sido bastante emblemáticas aquí
en Cantabria; y que, sin embargo, se suprimen esas
cantidades para tapar otros agujeros que no están
suficientemente explicados. La razón está
precisamente en que no hay información mínima
necesaria para aprobar estos expedientes y de ahí que
solicitemos la comparecencia de todos aquellos Altos
Cargos que tienen mayor información y que nos
expliquen las razones de cada uno de los casos en los
cuales se quita dinero de un sitio para incorporarlo a
otro. Y que con estas comparecencias, después de
ellas, ya decidiremos nuestra posición en el pleno a
efectos de aprobar, rechazar o enmendar estos
expedientes, o todos o parcialmente.

Por esa razón, nosotros nos sumamos a la
petición que hace la Ponencia de que comparezcan
todos estos Altos Cargos para una mayor información
en la toma de decisión de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Revilla.

Tiene la palabra el señor Vallines por el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias señor Presidente.

En primer lugar, destacar que estamos hablando de unas partidas presupuestarias que suman en total 1.400 millones de pesetas de gasto, 1.500 ¡vamos!, 1.425.415.000 pesetas de gasto y por tanto no estamos hablando de algo baladí sino de muchos millones de pesetas y de gastos presupuestarios.

Que no tendríamos que estar hablando de ello si ya tuviéramos debatido o aprobado el Presupuesto de 1994. Y que, por tanto, nos parece que el mínimo respeto que debemos tener al gasto público pasa porque entendamos bien qué es lo que se va a hacer con este dinero de los contribuyentes cántabros y en qué se van a emplear.

Por eso, junto a la urgencia que la Mesa de la Asamblea ha tramitado este expediente y que nos obliga en quince días a tener el dictamen de Comisión, ya hemos trabajado esta mañana en un sistema de trabajo insólito, sin precedentes, en la Comisión de Presupuestos; es decir, antes de las comparencias, hemos analizado en Ponencia cada uno de los expedientes para poder tener trabajo hecho y no hacer convocatorias que pudieran resultar inútiles de funcionarios. Y hemos seleccionado exactamente los funcionarios que nos han parecido imprescindibles para tener el conocimiento oportuno de los expedientes.

En cuarto lugar, quiero destacar la insuficiencia, como ha destacado el Grupo Regionalista, que demuestra el Presupuesto de 1993. Todavía mi Grupo no ha tenido la oportunidad de analizar la liquidación provisional del Presupuesto de 1993 donde se pondrá en evidencia la insuficiencia, sobre todo en Capítulos 1 y 2, del Presupuesto de 1993 para 1993. Pero ya, con estos expedientes de transferencias, estamos viendo la insuficiencia evidente del Presupuesto 1993, prorrogado para 1994, que en 1994 se está teniendo en Capítulos 1 y 2. Puesto que la mayor parte de esas insuficiencias, 1.400 millones de pesetas, son para Capítulo 2. Es decir, para el teléfono, en partidas -dice- el cuatrocientos por cien; incluso, hay algunas mayores, hay algunas partidas, por ejemplo de teléfono, que se han presupuestado en 300.000 pesetas y se ponen 3.500.000 pesetas; o los seguros de los vehículos,

que aparecen 600.000 pesetas y hay que pagar 5.500.000 pesetas. Y yo creo que las pólizas de los seguros de los automóviles es algo bastante previsible de presupuestar.

Finalmente, lo que quiero una vez más destacar es que si el proyecto de ley de Presupuestos de 1994 estuviera aquí, estaríamos debatiendo los Presupuestos y las cantidades que nosotros estimamos como oportunas para 1994. Que ya estamos, como he dicho ayer en el Pleno, consumiendo la segunda mitad del ejercicio. Y por ello, me parece a mí, no estará de más que nuevamente repitamos que los votos del PP estarán para que esos Presupuestos se tengan. No que diga: es que no los traemos por temor a que nos lo rechacen. ¡Pero el temor son ocho votos que tienen nada más!, ese es el temor que tienen que tener.

Y, en todo caso, nosotros entendemos que es mejor tener un Presupuesto ya, porque la posibilidad existe, que no seguir con la prórroga siete meses después. A pesar de que ayer algún Portavoz me dijo en el Pleno de la Asamblea que yo había dicho no sé qué y no sé cuánto y espero que me lo demuestre en el Diario de Sesiones. Yo nunca he dicho que sea bueno que no haya Presupuestos, yo habré dicho que no se hará tanto daño a la prórroga de Presupuestos como la que algún Portavoz del Grupo Socialista, en otras ocasiones, ha armonizado. Pero, en todo caso, por si hay alguna duda, yo prefiero que haya unos Presupuestos en su fecha, que no que no les haya.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Vallines.

Tiene la palabra el señor Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Simplemente decir que muchos de los Diarios de Sesiones son unos gruesos baldones sobre nuestras palabras iniciales. Planteamientos iniciales que luego quedan reflejados para la posterioridad, aunque a muchos nos pese.

De todas maneras, decir que son 1.500 millones de pesetas de modificaciones presupuestarias por un lado y 5.000 millones de pesetas de incorporaciones de remanentes por otro lado. Con lo cual, hacen una cifra importante: 6.500 millones de pesetas -en números redondos- que es casi una tercera parte del Presupuesto ordinario, sin contar las cantidades cofinanciadas que vienen del Estado. Por lo tanto, es parte fundamental del Presupuesto lo que vamos a ver.

A nosotros nos gustaría decir que hay que ser muy meticoloso con estas cuestiones. Dado que, en estos momentos, en las cuales no existe Presupuesto de 1994, toda modificación presupuestaria evidencia las carencias, en primer lugar, que tuvieron los Presupuestos de 1993; y, en segundo lugar, también evidencia lógicamente la necesidad de correcciones por parte del Consejo de Gobierno en cuanto a unos Presupuestos de 1993 que no guardaban ningún rigor.

Y digo que no guardaban ningún rigor porque, evidentemente, en los Presupuestos de 1993, y nosotros lo denunciábamos en su momento, se faltaron al criterio y rigor presupuestario que era lógico. Durante toda la discusión de los Presupuestos de 1993 el Grupo Socialista mantuvo y expuso que eran unos Presupuestos en falso.

Y eran unos Presupuestos en falso porque se había recortado ostensiblemente los gastos en Capítulos 1 y 2, en función de una supuesta austeridad que planteaba el Consejo de Gobierno y personificada por el Consejero de Economía y Hacienda y el Presidente del Consejo de Gobierno señor Hormaechea.

Pero resulta que, cuando se tiene la posibilidad de modificaciones presupuestarias, en el papel presupuestario queda muy bien hacer austeridad en Capítulos 1 y 2. Porque luego existe la posibilidad de las modificaciones presupuestarias pertinentes para ampliar o incrementar las cantidades de Capítulos 1 y 2. El hecho es tal, y lo digo casi como anécdota, que hay alguna modificación presupuestaria para la compra de papel higiénico. Y ese es un tema (risas) que demuestra lo falso que son los planteamientos presupuestarios que se hicieron en 1993. Porque realmente el papel higiénico (risas) de las Consejerías..., no sé cuánto se gastará, pero lógicamente que tengamos que hablar de una modificación presupuestaria para la compra de papel higiénico resulta demasiado escatológico y ridículo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Guerrero.

Antes de someter a votación esta propuesta, dado que en principio la Ponencia había decidido que las comparecencias se iniciaran el lunes en Comisión, a las nueve de la mañana, y yo creo que estando todos de acuerdo, vamos a dar la fecha por acordada.

Aprovechando la comparecencia de estos Altos Cargos, vamos a incluir en la correspondiente

citación que no solamente informen sobre los expedientes, a los que antes he hecho referencia, sino, también, sobre las incorporaciones de remanentes, que sus Señorías conocen que el Pleno de ayer trasladó también a informe de esta Comisión.

Y por tanto, en aras al ahorro del tiempo y de dinero de la Asamblea, vamos a aprovechar la comparecencia de estos Altos Cargos para que, aprovechando su comparecencia, nos informen no solamente de esos expedientes sino también sobre la incorporación de remanentes. Para, de esta manera, agilizar todo lo relativo a la Ley 9/93.

¿Votos a favor para la propuesta del dictamen de la Ponencia sobre las comparecencias?...

En las comparecencias, que hemos acordado que se van a acordar, vamos a incluir en la citación a estos Altos Cargos que no solamente informen sobre los expedientes de modificación sino también sobre la incorporación de remanentes que ayer el Pleno decidió que se trataran en Comisión. Y, por tanto, vamos a aprovechar esa citación para no tener que volver a ser citados nuevamente las mismas personas y de esa manera ahorramos tiempo y dinero a la Asamblea.

Sí, señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Si me permite señor Presidente?.

Se me ocurre, no soy experto en temas parlamentarios, lo digo por delante, pero no sé si en este caso por ejemplo de las transferencias de crédito, alguna Ponencia, se ha hecho un estudio y se ha determinado que en determinados expedientes haya comparecencias, no en otros. Algunos se han admitido como válidos, yo no sé, es la duda que se me produce, si en este caso requeriría un estudio previo por la Comisión o Ponencia de esos expedientes que todavía no han llegado, que yo sepa, a esta Comisión.

Simplemente es una duda, ...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor de la Hera.

Señor Vallines, para pronunciarse al respecto.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, yo creo que puedo aclarar las dudas.

En primer lugar, para aclarárselo al señor de la Hera que quizás se ha formado un mal juicio. No

están dados por buenos los expedientes..

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Un mal juicio, no. Digo que es una duda de procedimiento.

EL SR. VALLINES DIAZ: ¡Vaya hombre!. No, estoy diciendo por lo último que ha dicho aunque no sea una falsa opinión. No hay a ningún expediente dado el visto bueno en principio; lo que está dado, es que tenemos suficiente información, por eso no se ha pedido comparecencia, sobre todo por parte de otros Grupos no por parte del que le habla que ya sabe que hay determinados expedientes que sí ha dado su visto bueno definitivo. Sino que hay algunos Grupos que no han dado el visto bueno de ninguno. Entonces, lo que sí aprecio que solamente carecen de información.

Yo creo que lo que ha propuesto la Presidencia es muy correcto puesto que no necesariamente tiene que haber Ponencia para que nos informen, los funcionarios que van a venir son los que conocen justamente la materia presupuestaria de la mayor parte de las modificaciones. Y, es lo que me parece oportuno, ya que van a venir aquí, que informen a la Comisión que es, en todo caso, a la que tienen que informar, no a la Ponencia, sobre lo que sepan de esas materias de incorporación de remanentes. Que yo aprovecho para decir que, naturalmente, eso no quiere decir que la Comisión renuncie a llamar a más personas para materias de remanentes que los que van a comparecer el próximo día. Lo que me parece muy oportuno es que si ya van a venir personas para hablar de materia presupuestaria, pues se les aproveche y se les diga: se les va a preguntar también sobre remanentes, para que ganemos tiempo, el suyo, el nuestro y la economía de todos ¡eh!.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Vallines, esa era en principio la intención de la Presidencia. Aprovechar la venida de algunos comparecientes-funcionarios para que se les pueda preguntar sobre una materia en la que, posiblemente, tendrían que volver a ser citados.

EL SR. DE HERA LLORENTE: Si me permite señor Presidente, para no gastar más tiempo.

Sigo con la duda. No obstante, nuestro Grupo en este tema se va a abstener y por lo tanto no vamos a gastar más tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Por tanto con esa inclusión en la citación,

vamos a someter a votación la propuesta de las comparecencias, con la ampliación de que los comparecientes también nos informen sobre la incorporación de remanentes como mandato del Pleno de ayer.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por cinco votos a favor y dos abstenciones.

Finalizado el primer punto del orden del día, pasamos, en el segundo punto del orden del día, a la presentación de solicitudes por los distintos Grupos Parlamentarios para el análisis y evaluación de la gestión, estado patrimonial y perspectivas de la actividad empresarial desarrollada por la Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero.

Vamos a hacer un turno de intervenciones o la presentación de los documentos que hayan hecho los Grupos para poderlos tomar en consideración o no.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿Si me permite?.

Yo creo que con la lectura única y exclusivamente de las comparecencias solicitadas sería suficiente.

EL SR. VALLINES DIAZ: ... (sin conectar el micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Grupo Socialista, a pesar de que por error de nuestros funcionarios se ha enviado un escrito a la Mesa de la Asamblea, tendría que haber enviado un escrito a., ya hemos hecho la rectificación porque previamente hay que someterlo a la consideración de la Comisión, solicita la siguiente documentación que paso a relatar a sus Señorías.

. Actas de los Acuerdos del Consejo de Administración del período 1987-1993.

. Balance y Cuentas de Resultados del mismo período.

. Auditorías realizadas a la sociedad -veremos luego una copia-, tanto las anuales -las que son preceptivas por ser Sociedad Anónima- como cualquiera otra que se haya hecho con motivos específicos.

. Documentación que acredite las órdenes de ingreso en la Oficina nº 1 del Banco Popular de

diversas cantidades que llegaron a alcanzar saldos superiores a 100 millones de pesetas.

. Documentación que acredite las órdenes de ingreso en el Banco Europeo de Finanzas, de saldos aproximadamente de 40 millones de pesetas que han resultado fallidos.

. Relación de deudores por hostelería a finales de cada uno de los años del período analizado.

. Relación de deudores por juego.

. Documentación que acredite la decisión para autorizar deudas de juego así como la cuantía de cada caso. -Es decir, quién tiene la Autoridad para poder autorizar esas deudas-

. Documentación que acredite quién tiene la responsabilidad en cada caso de autorizar el crédito a los jugadores.

. Documentación que acredite las actuaciones llevadas a cabo en todo lo relacionado con el crédito hipotecario de 100 millones de pesetas con el Banco Central Hispano.

. Documentación que acredite los numerosos requerimientos hechos a la Sociedad por la Hacienda Central, Regional y Local.

. Documentación que acredite las retenciones del IRPF a los empleados del Gran Casino y la justificación hecha a Hacienda para no proceder a su ingreso en tiempo y plazo.

. Documentación que acredite los gastos en publicidad, de cada uno de los ejercicios.

. Documentación que acredite los gastos en subvenciones, de cada uno de los ejercicios analizados.

. Documentación que acredite los gastos en "Fiestas" -"Fiestas" estas de verano que se organizaban fundamentalmente- en el período analizado.

Esto es en principio las solicitudes de documentación que ha hecho la propuesta el Grupo Socialista.

Para pronunciarse al respecto, tiene la palabra

...

EL SR. VALLINES DIAZ: No, señor

Presidente.

Mi propuesta es que suspendiéramos durante diez minutos porque, sobre esto, tendremos que decir si aprobamos. Entonces, mi propuesta es que suspendiéramos durante diez minutos la comparecencia para analizar cada uno de los puntos. Porque hay algunas cosas que yo, ya sobre la marcha, estoy de acuerdo;, en otras, no; y, en algunas, tendría que sugerir algo.

Pongo un ejemplo. Donde dice: Actas de Acuerdos del Consejo. Yo creo que igual que en el Consejo de Gobierno es mejor pedir los Acuerdos del Consejo de Gobierno, que no las Actas, por aquello de que es un documento un poco distinto. Alguna otra sugerencia se me ocurriría hacer y precisaría verlo con detenimiento, aunque sea en diez minutos, pero con tiempo suficiente.

¿Comparecencia de personas se pide también?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No.

Primero se pide la documentación para que luego, posteriormente, se pueda solicitar la comparecencia en personas para informar sobre aspectos más concretos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, señor Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo plantearía que si se atiende la petición del Portavoz del Grupo Popular de suspensión por diez minutos de la Comisión, que se alargue al tiempo que dure la Junta de Portavoces, dado que nos vamos a tener que ausentar a la Junta de Portavoces. Y, por lo tanto, que el tiempo sea hasta lo que dure la Junta de Portavoces, no creo que sea más allá de veinte minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Bueno, hay una suspensión.

Yo rogaría a los señores Diputados que fueran ágiles en la Junta de Portavoces puesto que también, yo como Presidente, tengo algunos compromisos posteriores.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión hasta la finalización de la Junta de Portavoces.

(Se interrumpe la Comisión a las once horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la Comisión a las doce horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a reanudar la Comisión.

Como a solicitud del señor Vallines fundamentalmente ha sido que se ha pedido un receso para revisar las solicitudes que había hecho el Grupo Socialista, le damos la palabra para que nos haga explicación de las modificaciones que quiere introducir.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias señor Presidente.

En primer lugar, creo que deberíamos ponernos de acuerdo sobre el período a analizar. Porque de esa manera, si nos ponemos de acuerdo en el período a analizar y decimos tal fecha, en el resto de la documentación eludimos hacer mención a ningún período, siempre es el período que hemos acordado y de esa manera no somos reiterativos.

Debo decir que a mí me parece, lo que ya he dicho en alguna ocasión, que no sé porqué hay que hacerlo de 1987-1993, que son siete años realmente si cogemos ambos inclusive.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Le parecería bien cinco años?.

El Grupo Socialista en este caso no tiene ningún inconveniente.

EL SR. VALLINES DIAZ: Si me da alguna razón, no..

En segundo lugar, las modificaciones que sugerimos son las siguientes, pedimos disculpas por no haberlo podido hacerlo mejor pero yo creo que va a ser suficiente.

Con relación al primer punto. Yo sugeriría que, en vez de "Actas de los Acuerdos", se pediría los "**Acuerdos del Consejo de Administración..**", por si

acaso hay alguna dificultad de tipo legal.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Acuerdos, bien. En vez de Actas, Acuerdos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Siguiendo punto. Balance y Cuenta de Resultados. Nada tenemos que objetar salvo el período que acordemos.

El tercer punto. Auditorías. Tampoco tenemos nada que objetar, salvo el período que acordemos.

Con relación al siguiente punto y al siguiente. Proponemos la fórmula que hemos expresado en una página muy breve que dice ahí: "**Extractos de cuentas con los bancos Popular y Europeo de Finanzas..**".

Solamente desde el análisis de los extractos de las cuentas de los bancos Europeo de Finanzas y Popular podemos deducir algo más. Es decir, en la nota esta se dan por supuesto conclusiones ya del trabajo de la Comisión, que llegaran a ser extractos superiores a los 100 millones de pesetas, cosa que yo ignoro.

Quiero decir que, si nos dan los extractos de las cuentas con los bancos Popular y Europeo de Finanzas, podemos llegar a la conclusión, esta Comisión, de que hay 100 millones de pesetas, que yo no lo pongo en duda que no lo haya habido, no digo que haya sido mala información. Y, además, desde ahí y con las comparecencias oportunas, podemos deducir porqué se han hecho los ingresos y qué ingresos se han hecho.

Entonces, me parece a mí, con la redacción exclusiva de decir: Extractos de cuentas con los bancos Popular y Europeo de Finanzas, naturalmente referidos al período que acordemos, recibiremos los extractos, analizaremos los extractos; y, de ahí, deduciremos cosas y otras podemos sentir la necesidad de pedir información o hacer preguntas a personas concretas para que nos lo aclaren. Esa es la propuesta que nosotros hacemos.

Con relación al siguiente punto. Relación de deudores de hostelería. Nosotros lo que proponemos es -está en otra página, sustituimos ese párrafo y el siguiente- "**Relación de deudas por Hostelería -en vez de deudores- a finales de cada uno de los años del período..., con indicación de la fecha de su materialización y los motivos del estado de las gestiones para su cobro**".

Vuelvo a decir algo parecido a lo que he

dicho antes. En general, al menos este Diputado no tiene mucho interés en conocer quiénes son los deudores. Sí me interesa conocer, puesto que estoy analizando la gestión, en primer lugar las deudas, fecha que están contraídas y las gestiones que se han hecho para su cobro. Solamente después de ese análisis, podré tener quizás interés en conocer porqué no se ha hecho la exigencia debida, por el plazo que ha pasado y porque no me han explicado que es lo que se ha hecho, de tal deuda. Y ya, en último extremo, quién es el deudor.

Por eso, yo propongo esa formulación en vez de otra.

Con relación al siguiente, algo parecido. Nosotros proponemos **"Relación de deudas por juego con indicación expresa de la fecha de su materialización, cuantía y motivos por los que no se ha cobrado esta deuda y acciones llevadas a cabo para cobrarlas"**.

Vuelvo a decir lo mismo. Solamente sabiendo las cuantías, la fecha en que se ha contraído y las gestiones, buenas o malas, que hayan hecho, podré tener interés en determinada partida. Y después, quizás, quién está detrás de esa determinada partida.

Con relación a los siguientes párrafos y la documentación que acredite sobre las deudas y los créditos de los jugadores, sustituirlo por lo que hemos puesto ahí.

"Relación de Cargos y poderes de las personas con capacidad para autorizar deudas de juego así como la cuantía en cada caso".

"Relación de Cargos y poderes de las personas con capacidad para autorizar crédito a los jugadores"

Ya sabemos que son dos conceptos distintos pero creemos que queda mejor redactado, si es que con ello hemos acertado con el objetivo del Grupo Socialista.

Finalmente, la última sugerencia que hacemos es con relación al párrafo que habla sobre el Banco Central Hispano. Volvemos a decir lo mismo que antes: parece que se llegan a conclusiones antes de tiempo. Nos gustaría a nuestro Grupo que quedara redactado suprimiendo ese párrafo donde termina la palabra Gran Casino; es decir, suprimir a partir de ahí y quedara:

"Documentación que acredite las

actuaciones llevadas a cabo en todo lo relacionado con el crédito de 100 millones del Banco Central Hispano, que ha dado lugar al embargo del edificio Gran Casino.

Y suprimir: ya que en estos momentos vencido de hace años alcanza un .. adicional de 600 millones de pesetas. Porque es un juicio de valor, seguramente no lo pongo en duda; pero ya es una conclusión que no debe estar en un escrito de petición de actuaciones sino que, posteriormente, en el dictamen o en las conclusiones que hagamos.

Quedara simplemente ahí donde está Gran Casino.

Estas son las sugerencias que hacemos. Por lo demás, estaríamos de acuerdo en el conjunto del documento y no tendríamos nada más que aportar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, yo estoy de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Revilla.

Señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: También estoy de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Nosotros estamos de acuerdo en las modificaciones, incluso en las que se introducen en el caso de: Relación de deudores por Hostelería a finales de cada año, añadiéndole la coletilla que el señor Vallines ha expresado.

Es decir, si luego hay posibilidad de que una vez conocido el volumen, se pueda conocer en profundidad más esas partidas.

Por lo tanto, no vamos a oponernos. Y yo creo que lo que debemos hacer en esta Comisión es empezar estando todos de acuerdo en la documentación que vamos a trabajar; y, por tanto, nosotros, analizando las propuestas que hace, estamos de acuerdo.

Yo agradezco mucho a todos los miembros de la Comisión que esto se pueda aprobar por unanimidad.

EL SR. VALLINES DIAZ: ¿El período?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): No tenemos ning3n inconveniente en que sean los 3ltimos cinco a3os. Es decir, no vamos tampoco a hacer cuesti3n del an3lisis de ese a3o; por lo tanto, ser3a desde 1993 hacia atr3s: cinco, 1993 incluido.

EL SR. VALLINES DIAZ: 1992, 1991, 1990 y 1989.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Desde 1989 a 1993, inclusive.

Firmaremos en el d3a de hoy los acuerdos y se dar3 traslado a la Mesa de la Asamblea para que, a la mayor brevedad posible, podamos comunicarlo. En cuanto llegue la documentaci3n se har3 llegar inmediatamente a todos los Grupos.

EL SR. VALLINES DIAZ: ¿Si me permite se3or Presidente?.

Yo creo que lo procede es redactar el acuerdo. Poner que el per3odo a analizar es **1989-1993**, ambos inclusive. Incluir las modificaciones. Y, por supuesto, la Mesa tiene la capacidad para redactarlo en documento definitivo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muy bien.

Una vez que recibamos la documentaci3n..

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: ¿Hay que solicitarlo al Consejo de Gobierno?. Es una duda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Los Servicios de la C3mara dilucidar3n a qui3n hay que solicitarselo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Quitar lo del Consejo de Gobierno, solicita. Y as3 que lo resuelva la Mesa de la Asamblea.

LA SRA. LETRADA DE LA CAMARA: Habr3 que saber a trav3s de qui3n se remite, a trav3s del Consejero de Presidencia que sea 3l que se encargue de solicitarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Se solicita a trav3s del Consejero correspondiente.

(Finaliza la Comisi3n a las doce horas y treinta minutos).

EL SR. VALLINES DIAZ: Por eso, yo suprimir3a lo del Consejo de Gobierno para no.... Ya est3, que sea la Mesa la que decida.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias.

Se levanta la sesi3n.
